

**Resolución del Consejo de Facultad de fecha 18.06.08** acerca de la elaboración, presentación y aprobación de los **Planes Bianuales 2009-2010**, por parte de las respectivas Unidades Académicas de la Facultad:

**1) Fijación de fecha límite de presentación**

30 de setiembre de 2008, en el horario de 10 a 14 horas en la Sección Apoyo a la Docencia, en soporte papel y electrónico.

**2) Estudio y Aprobación**

Establecer que las propuestas elaboradas serán estudiadas y aprobadas por el Consejo en el período 1.10.08 – 30.11.08

**3) Criterios y pautas generales para la elaboración de los Planes Bianuales 2009 - 2010**

Considerar:

- que las propuestas deben enmarcarse en las líneas promovidas en el proceso de Reforma Universitaria y en las transformaciones de la Facultad de Psicología, teniendo en cuenta, para ello, los Orientadores Estratégicos de esta última.
- que el campo de actuación de los docentes e investigadores de nuestra casa de estudios es un Sistema integrado e integral de grado, formación permanente y posgrado. A este respecto, considerar el documento de Política de Posgrado de la Facultad de Psicología.
- que las propuestas deben perseguir la búsqueda de la mayor integración posible de las actividades de extensión, investigación, enseñanza y gestión.
- que la Facultad de Psicología es una organización conformada por sus estudiantes, docentes, funcionarios y graduados, los que se encuentran distribuidos en distintos puntos del país y el exterior.

En función de lo expuesto, deberá recurrirse al tratamiento de distintos aspectos que hacen a la construcción de una propuesta académica. A saber:

- Evaluación del Plan 2007 – 2008.
- Análisis y evaluación de los dispositivos actuales así como diseño de nuevos dispositivos didáctico pedagógicos, tendiendo, particularmente, a la

disminución de actividades reproductoras de conocimiento, sean multitudinarias o en grupos pequeños. Tratar de innovar aportando a la formación de nuevos componentes, incluyendo desarrollos de procesos de investigación actuales, poniéndolos en diálogo con las nuevas generaciones. En este sentido, se propone que las actividades de extensión sean un indicador privilegiado para requerir el desarrollo de líneas de investigación y que éstas a su vez, constituyan el soporte principal de las actividades de enseñanza.

- En cuanto a los sistemas de evaluación de parciales, exámenes y trabajos escritos, elaborar estrategias que apunten a la producción de conocimiento por parte del estudiantado, generando criterios de corrección concretos y fundamentados, que aborden la producción genuina y las visiones crítico-reflexivas.
- Incluir dentro de las actividades previstas por los Planes de trabajo las actividades de formación en Investigación, tanto general como aplicada y/o referida al campo subdisciplinar de que se trate.
- Redefinición de los soportes bibliográficos de las actividades de grado, formación permanente y posgrado, siendo muy importante aquí las publicaciones arbitradas e indizadas. En este sentido, la bibliografía de estudio incluye otros idiomas, lo que implica que la Facultad debe darse los medios organizativos para impulsar distintos niveles de comprensión de otras lenguas. A modo de ejemplo, la Radio on-line de Facultad puede realizar cursos; las Unidades de Apoyo a la Enseñanza y de Apoyo a la Investigación pueden organizar actividades al respecto. Se destaca en este punto la necesidad de promover espacios solidarios de aprendizaje donde cada integrante de la Facultad puede enseñarle a los otros.
- Propuesta de Plan de Carrera Docente dentro de la Unidad Académica. La misma debe incluir aspectos de formación cuaternaria, cuántos docentes y quiénes postularán, como mínimo, al régimen de DT en los años 2009 y 2010 y publicación en revistas arbitradas e indizadas. Todo esto contribuirá a establecer proyecciones colectivas e individuales de los docentes de la Facultad, a efectos de construir y consolidar un programa de desarrollo académico.
- Estabilizar los colectivos de trabajo en lo que refiere a cargas horarias e

integrantes, tendiendo a aumentar las mismas. En este marco, establecer que las asignaciones horarias de cada docente tienda a ser estable, evitando los aumentos y disminuciones de cargas horarias. Transitoriamente, las extensiones y reducciones horarias con cargo a recursos genuinos de Facultad (financiación 1.1, Programa 101) podrán solicitarse exclusivamente entre el 1 de diciembre de cada año y el último día de febrero del año siguiente. Se procura con esto contribuir a la mejora de la gestión académica y administrativa.

- Apelar al concepto de contraprestación por parte de los estudiantes de grado, formación permanente y posgrado, como modalidad formativa. Esto implica que los estudiantes de grado, graduados en actividades de formación permanente y estudiantes de posgrado, son capacidades calificadas que pueden realizar actividades, como parte de su propia formación, que contribuyan al desarrollo del sistema integrado e integral.
- Organización semestral de las actividades. Tender a organizar el año lectivo en semestres, siempre que sea pertinente, adaptando las diferentes propuestas a esta modalidad. Para ello es necesario construir alternativas de cursado dentro del marco actual del Plan de Estudios, desarrollando propuestas novedosas.
- Tender a la realización de actividades en distintos puntos del país. En algunos casos ya existen experiencias al respecto; en los casos en que no existan, producir propuestas que contemplen esa posibilidad.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Apelar a un creciente uso de tecnologías de la información y comunicación, como medios complementarios a los dispositivos pedagógicos propuestos. En el caso de uso web, especificar el para qué así como el o los responsables. Generar propuestas de uso del espacio radial (radio on line) como parte de las propuestas académicas (difusión de investigaciones y proyectos de extensión, comprensión de temáticas de interés general, entre otros).
- Optimizar las relaciones entre las distintas Unidades Académicas de la Facultad. Tender a establecer el mayor número de articulaciones posibles entre distintas unidades, ya sea del mismo ciclo como de diferentes, para actividades de grado, formación permanente y posgrado.

- Optimizar las relaciones de las distintas Unidades Académicas de la Facultad con otros Servicios Universitarios.
- En la medida de las posibilidades pensar y producir propuestas dirigidas a los funcionarios no docentes, vinculadas con aspectos referidos a las distintas propuestas académicas desarrolladas.
- Incluir dentro de las propuestas, si así se considera, el diseño de actividades de Formación Permanente y posgrados. En particular, se entiende que las experiencias de Pasantías para Graduados son el soporte básico de especializaciones.

A modo de cierre de la presente Resolución, se toman en cuenta las palabras expresadas por el Prof. Juan Carlos Carrasco con motivo de la edición del Anuario 2007 de Facultad:

*“La Facultad en el momento actual se rige por el plan IPUR, que sería conveniente reformularlo. Tengo dos ideas al respecto:*

*1- Valdría la pena pensar en una modificación de la estructura de entrega de formación y de conocimientos de Facultad. Habría que pensar la posibilidad de reducir el tiempo que ocupa el docente en clase, en el sentido de todo lo que tiene que ver con la exposición y que el docente ocupe más tiempo en el trabajo de investigación y de extensión.*

*En el momento actual la formación del estudiante debería pasar por una actitud más autónoma de adquisición de saberes orientado por el docente, en la búsqueda de información a lograrse a través de libros, revistas y trabajos producidos en materia psicológica. Que aprenda a leer y a criticar lo que lee. De este modo el docente dispondría de mayor tiempo para la investigación y la extensión.*



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA

URUGUAY



**Facultad de  
Psicología**

**DECANATO**

Tristán Narvaja 1674  
C.P. 11200  
Tel.: (598 2) 400 8555  
Int. 215  
Fax.: (598 2) 400 8640

<http://www.psico.edu.uy>  
[decanato@psico.edu.uy](mailto:decanato@psico.edu.uy)

Montevideo - Uruguay

*2- En lo referente a la estructura del plan dedicaría mayor tiempo a la extensión de lo que existe en el momento actual. Dado que este es el método que permite auscultar el contexto social y una Universidad de cara a lo Social tiene que saber más respecto a la demanda y necesidades sociales y particulares de la gente de nuestro país. Al interrogar la realidad a través de la extensión se obtienen los insumos que definirán las líneas de investigación a efectuarse. Todo lo cual nutre a la docencia de un contenido real y formativo.*

*Con lo dicho anteriormente, no debe interpretarse que el docente tendría que dejar totalmente su aporte expositivo. Por lo cual, atendiendo a lo expuesto, su discurso adquiere un contenido de realidad más concreto”.*